

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 024

CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1952



Vigésima cuarta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos a las nueve horas con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit de los señores Decano Lic. González, Ing. Peralta, Dra. Gamboa, Dr. Bolaños, Prof. Monge, Prof. Portuguez, Lic. Facio, Ing. Baudrit, Lic. Coto, los representantes estudiantiles Odio y Coto Albán y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Licenciado en Leyes se juramentó don Eugenio Rodríguez Vega; y como en Licenciados en Farmacia los señores Manuel Antonio Molina Alvarado, Georgina Guzmán Mata y Estrella Vargas Méndez.

ARTICULO 03. Se dispone acceder a las solicitudes de los estudiantes Efraín Guindos Bonilla de la Escuela de Odontología, Carlos Solano Rojas de la misma Escuela y Mario Sáenz Artavia de la de Agronomía, aplicándoles a futuras cuotas de matrícula las sumas de cuarenta colones a los dos primeros y diez colones el tercero por haberla pagado de más según certificación de los señores Secretarios.

ARTICULO 04. Se concede el permiso al Ing. don Carlos Espinach para separarse de su cátedra, por el resto del curso lectivo de este año atendiendo a la gestión que el interesado presentó ante la Facultad de Ingeniería y que ésta somete al Consejo; y para sustituirlo, como encargado de cátedra a sugerencia de la Facultad, se designa al Ing. don Fernando Sánchez.

ARTICULO 05. Se toma nota de la fundación del Centro de Economistas, integrado por Profesores y egresados del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad correspondiente, y se formulan votos por el buen éxito de sus labores.

ARTICULO 06. Vista la comunicación de la Facultad de Ingeniería en la cual solicitan aclaración acerca del camino a seguir con los alumnos que están atrasados en el pago de su matrícula, se dispone comunicarle que de conformidad con el Estatuto deben tenerse por separados de la Universidad; pero que ellos personalmente, pueden dirigirse a este Consejo solicitando una ampliación del plazo para cubrir esos derechos con el recargo correspondiente.

ARTICULO 07. Leído el informe de la comisión integrada por los Profesores Monge y Gámez en relación con la contestación que habrá de darse a la Asamblea Legislativa sobre la consulta que hizo a esta Universidad acerca del reconocimiento de títulos para los egresados de escuelas por correspondencia, hizo notar el señor Rector que sería conveniente agregar a ese informe la tesis de que la materia educacional debe reglamentarse por las leyes del país donde los estudios se realizan para efecto del control necesario sobre esos estudios y una mejor preparación del estudiante que la convivencia en la Universidad es indispensable para formar la personalidad del estudiante; y asimismo destacar que dadas las necesidades reales del país, podría pensarse que la Universidad de Costa Rica estableciera cursos en extramuros o por correspondencia para llenarlas si efectivamente existieren y en casos verdaderamente excepcionales y extremos previa una bien pensada reglamentación y sólo para materias doctrinarias; y dentro de otras limitaciones que también expuso. La Doctora Gamboa agregó que a su juicio en el campo docente quienes van a ejercer la función de maestros, no deben obtener su licencia desconectados de los centros universitarios y ajenos a los sentimientos y costumbres que la Universidad inculca.

El Lic. González manifestó que los graduados topógrafos por correspondencia merecieron trato especial al abrirse la Escuela de Ingeniería, sea ingresar al segundo año y con horarios especiales, por la tarde, con lo cual se creía resuelto el problema, lo que sería bueno advertir a la Asamblea. Se dispuso evacuar la consulta con las ideas expuestas por la Comisión y las indicaciones del señor Rector y del Lic. González.

ARTICULO 08. La Comisión de Programas presenta su informe sobre el proyecto de reforma a su Reglamento en cuanto al capítulo de exámenes de grado, que presentó la Facultad de Derecho. Explicando el señor Rector que algunos de los profesores de la Facultad deseaban conocer el informe de la comisión, ya que tiene proposiciones distintas a las del proyecto, se dispone pasar dicho proyecto a conocimiento de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 09. El señor Rector manifiesta que el señor Contador le ha informado acerca de la ausencia de presupuesto para pagar unos trabajos de importancia que se realizan en la Facultad de Agronomía, y sugiere que se disponga solicitar a dicha dependencia el presupuesto respectivo. Así se acuerda.

ARTICULO 10. Vista la comunicación del señor Secretario de la Facultad de Ciencias en la que informa de la solicitud, que hacen los alumnos de la Sección de Química para que se les permita enviar a la sesiones de esa Facultad un estudiante como representante suyo, se acuerda pasar el asunto a conocimiento de la Facultad.

ARTICULO 11. Comunica el señor Decano de la Facultad de Ciencias que para sustituir al señor Rafael Fernández, portero del laboratorio Clínico a quien ya el Consejo le aceptó la renuncia sugiere nombrar al señor Alberto Zúñiga Ríos. Así se acuerda por acoger la proposición el señor Rector.

ARTICULO 12. Comunica el Decano de la Facultad de Ciencias que el Profesor de Fisiología Dr. Carlos Francisco Umaña Cordero ha solicitado el nombramiento del señor Carlos Alberto Echandi como encargado de las prácticas de laboratorio de dicha cátedra con dos horas por semana. Así se acuerda: Las dos horas se tomarán del tiempo que el Dr. Umaña desempeñaba en la cátedra.

ARTICULO 13. Se dispone a pasar a estudio de la Comisión de presupuesto la solicitud del señor Prof. Joaquín Vargas Méndez, que remite el señor Decano de Ciencias, para que se le nombre un asistente de prácticas de laboratorio con un sueldo de cien colones (¢100.00).

ARTICULO 14. El señor Jefe del Departamento de Educación Física don Rodrigo Leiva, manifiesta que al llenar la ficha médica del estudiante Efrén Mendoza Ravelo, de nacionalidad venezolana y alumno del primer año de Agronomía, el Dr. Estrada del Llano diagnosticó una apendicitis crónica. Como no está en condiciones económicas para sufragar los gastos de esa intervención quirúrgica sugiere que se consigan algunas facilidades con los médicos de la Universidad y con el Hospital San Juan de Dios a fin de ver si es posible realizar la operación.

Se dispuso dirigirse al señor Director del Hospital San Juan de Dios, Dr. don Antonio Peña Chavarría rogándole atender en lo posible la sugerencia del señor Jefe del Departamento de Educación Física, y comunicar lo más pronto posible, qué facilidades puede hacerle el Hospital a dicho estudiante.

ARTICULO 15. El señor Alejandro Yabrudy comunica que se matriculó en el curso de mil novecientos cincuenta y uno, en septiembre, en el segundo año de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia) de la Universidad Central de Venezuela y que por las razones de orden político que conmovieron al país, hubo de salir después de sufrir prisión, el cinco de junio de su patria; como estuvo estudiando, solicita que se autorice el transferimiento de su matrícula y se le permita continuar estudiando en la Facultad de Letras y Filosofía. El Consejo resuelve aceptar la solicitud provisionalmente a reserva de que el interesado compruebe con certificaciones debidamente autenticadas, cuáles fueron los cursos que realizó y el tiempo que estuvo estudiando del curso lectivo mil novecientos cincuenta y uno mil novecientos cincuenta y dos, en la Universidad Central de Venezuela, para hacer pronunciamiento definitivo.

ARTICULO 16. Conforme a la nota que envía el señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se acuerda extender a don Rogelio Villalobos Villalobos certificado de conclusión de estudios en la Sección de Servicio Social, puesto que ha cumplido con todos los requisitos correspondientes para ese trámite.

ARTICULO 17. La Unión Latinoamericana de Universidades solicita que esta Universidad tome a su cargo algunos temas para su desarrollo exhaustivo con motivo de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Universidades que habrá de celebrarse en Chile. Se dispone encargar a la comisión ya nombrada para este propósito estudiar y atender la sugerencia que se hace.

ARTICULO 18. Se dispone avisar recibo al Lic. don Alejandro Aguilar Machado de su carta del dieciocho de junio en la cual transcribe algunos párrafos de la comunicación que don Salvador Mendieta hijo le remitió con motivo del pergamino que ésta Institución dispuso otorgar al Dr. Mendieta padre.

ARTICULO 19. Con el ruego de atenderla se dispone pasar al Colegio de Médicos y Cirujanos la comunicación que remite el Comité Iberoamericano Filipino de homenaje a Ramón y Cajal con motivo del primer centenario de su nacimiento.

ARTICULO 20. Se dispone pasar a la Facultad de Ingeniería para su estudio el temario y reglamento del Congreso Extraordinario Panamericano de Carreteras que habrá de celebrarse en México próximamente.

ARTICULO 21. Presenta el señor Decano de la Facultad de Ciencias un minucioso informe sobre las actividades que desarrollan el Departamento de Bacteriología y el Laboratorio Clínico, Leído que fué y enterados los señores miembros del Consejo de la diversa esfera de acción de cada organismo, se dispuso archivarlo.

ARTICULO 22. Se dispone pasar a estudio de la Facultad de Pedagogía la solicitud de reconocimiento de título que hace el señor Ricardo Jiménez Argüello. Se advierte que debe autenticar por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores la firma del Cónsul de Costa Rica en El Salvador.

ARTICULO 23. Se dispone pasar a estudio e informe de la Comisión de Programas la gestión que alumnos de la Escuela de Agronomía, acogida por la Facultad, hacen para que la Química no se les dé unificada.

ARTICULO 24. El señor Emory W. Morris, Presidente de la W. K. Kellog Foundation en nota dirigida al señor Rector le comunica acerca de la donación de material educacional para la Escuela de Odontología que ha hecho dicha Institución. Se dispone agradecer muy cordialmente tan valioso obsequio, que se espera llegue oportunamente.

ARTICULO 25. Conforme a la nota que remite la Facultad de Pedagogía se dispone conceder a la señorita Vivienne Rivera permiso para separarse de su cátedra de práctica escolar; y de la terna presentada para sustituirla como profesora suplente integrada por Carmen Gamboa, María Eugenia Polanco, Ezequiel Medina, nombrar a la profesora Gamboa. Se dispone asimismo girarle como profesora de viaje de estudios durante el término de su permiso que es por el segundo semestre la suma de cuatrocientos colones mensuales.

ARTICULO 26. El Lic. Facio informa que la comisión integrada para el planeamiento de la ciudad universitaria, había comunicado sus planes al señor Ministro de Economía. el cual se había mostrado muy complacido del proyecto y prometió colaborar en la mejor forma, inclusive propiciando las expropiaciones necesarias. Sugiere que se autorice a la comisión para dar los pasos necesarios a fin de

inspeccionar y determinar cuáles lotes conviene adquirir, y hacer las erogaciones necesarias a ese fin. Así se acuerda.

ARTICULO 27. Indicando la Dra. Gamboa la necesidad de tomar medidas inmediatas para resolver la situación de la Escuela de Pedagogía, el Lic. Facio propuso que se encargara a la Comisión de la ciudad universitaria estudiar el problema de alojamiento de dicha Escuela y buscarle solución. Así se acordó.

ARTICULO 28. Manifiesta la Dra. Gamboa que en reorganización de la cocina y comedor de la Escuela de Pedagogía se ha visto la necesidad de adquirir una pila para lavar trastos, proceder a la conversión de una cocina de petróleo al sistema eléctrico con un gasto de unos seiscientos colones e instalar un lavatorio. Sugiere se le autorice para esas adquisiciones. Así se acuerda.

ARTICULO 29. El Dr. Bolaños dió cuenta del éxito obtenido por el Dr. Crinner en sus conferencias, y de la importancia que tuvieron para los estudiantes de Odontología.

ARTICULO 30. A moción del Lic. Facio se dispone ampliar el acuerdo del Consejo que dispuso que los señores Decanos comunicaran a la comisión de la ciudad universitaria sus necesidades de espacio, a otras dependencias universitarias tales como el Conservatorio, la Radio Universitaria, la Contaduría, el Departamento de Educación Física, Rectoría y Secretaría, etc. Así se acuerda.

ARTICULO 31. El Prof. Gámez dió cuenta de que en el Paraninfo esta noche inauguraría sus actividades el Comité de Salud Mental, invitando a los asistentes a concurrir.

ARTICULO 32. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Presupuesto la gestión del señor Director del Conservatorio para que se nombre a la señora Profesora Zoraide de Cabezas, con dos horas semanales, como acompañante de piano en la candidatura de canto.

Terminó la sesión a las once horas y media.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario